

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

REALES DECRETOS



DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL. MEDIDAS PRESUPUESTARIAS

REAL DECRETO-LEY 15/1982, de 3 de septiembre, sobre medidas presupuestarias urgentes en materia de Defensa y Seguridad Social.

El artículo dieciséis punto uno punto sexto de la Ley cuarenta y cuatro/mil novecientos ochenta y uno, de veintiséis de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para mil novecientos ochenta y dos, limita hasta una cuantía máxima de once mil cuatrocientos millones de pesetas la autorización concedida al Gobierno para contraer Deuda Pública Exterior para financiar las dotaciones derivadas de la aplicación de la prórroga del Tratado de Amistad y Cooperación entre España y los Estados Unidos de América, de veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y seis, y del Acuerdo complementario número siete sobre Cooperación en Asuntos de Material para las Fuerzas Armadas de la misma fecha.

El Gobierno de los Estados Unidos ha acordado conceder a España para el período comprendido en el año fiscal estadounidense de mil novecientos ochenta y dos un préstamo de ciento veinticinco millones de dólares, con destino a la adquisición de material de las Fuerzas Armadas españolas.

No siendo suficiente el límite fijado en el citado precepto de la Ley de Presupuestos Gene-

rales del Estado de mil novecientos ochenta y dos para la contratación del préstamo, que se considera muy conveniente a los intereses de la Defensa Nacional, es necesario modificar la cuantía de la autorización concedida al Gobierno por el concepto expresado hasta un límite que tenga en cuenta el posible contravalor, en pesetas, de la moneda americana.

Por otra parte, de la información de la Seguridad Social y del Instituto Nacional de Empleo, en relación con la cuenta de prestaciones por desempleo, se detecta la existencia de un importante déficit, siendo la causa del mismo la insuficiencia de las aportaciones de Empresarios y Trabajadores para cubrir el sesenta por ciento del coste total de las mismas prestaciones, ya que la financiación a cargo del Estado se ha venido atendiendo con los créditos del Presupuesto conforme al mecanismo previsto en la propia Ley Básica de Empleo.

Con carácter provisional se atendió la financiación del déficit anterior, a través de diversos mecanismos, conducentes a no perturbar el normal desenvolvimiento de la Tesorería de la Seguridad Social, siendo necesario regular dicho déficit, dotando a la Seguridad Social de los recursos necesarios, a través del Instituto Nacional de Empleo, potenciando el carácter de ampliable, a tal efecto, el crédito comprensivo de la subvención a este Organismo, en el vigente Presupuesto del Estado, a fin de que el mismo pueda hacer llegar los fondos correspondientes a la Seguridad Social por los canales ya establecidos para financiar el coste de las prestaciones por desempleo.

En su virtud, en uso de la autorización contenida en el artículo ochenta y seis de la Constitución, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión de tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos,

DISPONGO:

Artículo primero.—La autorización concedida al Gobierno en el artículo dieciséis punto uno punto sexto, de la Ley cuarenta y cuatro/mil novecientos ochenta y uno, de veintiséis de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para mil novecientos ochenta y dos para contraer Deuda Pública Exterior para financiar las dotaciones derivadas de la aplicación de la prórroga del Tratado de Amistad y Cooperación entre España y los Estados Unidos de América, de veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y seis, y del Acuerdo complementario número siete, sobre Cooperación en Asuntos de Material para las Fuerzas Armadas, de la misma fecha, se eleva hasta la cantidad de diecisiete mil millones de pesetas. Esta cantidad se ajustará, de acuerdo con las variaciones que se producen en el tipo de cambio de la peseta con el dólar, a cuyo fin se autorizan las oportunas ampliaciones o reducciones de los créditos correspondientes.

Artículo segundo.—Se declara ampliable el crédito que figura en el Presupuesto de Gastos del Estado para mil novecientos ochenta y dos, sección diecinueve, «Ministerio de Trabajo y Seguridad Social»; Servicio cero dos, «Subsecretaría de Empleo y Relaciones Laborales»; artículo cuarenta y dos, «a Organismos Autónomos Administrativos»; concepto cuatrocientos veinticinco, «al Instituto Nacional de Empleo»

(diecinueve punto treinta y siete); subconcepto uno, «aportación del Estado a las prestaciones de desempleo», para compensar las deudas a la Seguridad Social, derivadas de la insuficiencia de financiación a cargo de empresarios y trabajadores, de las prestaciones de desempleo.

La Seguridad Social aplicará las cantidades percibidas de esta compensación a la cancelación del saldo acreedor que presente la cuenta de prestaciones por desempleo, procediendo al ingreso de las deudas tributarias pendientes, a las que se aplicará la legislación vigente en el ejercicio a que correspondan.

Artículo tercero.—El Ministerio de Hacienda dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en el presente Real Decreto-ley, quedando facultado para introducir en el Presupuesto del Instituto Nacional de Empleo las modificaciones que resulten necesarias como consecuencia de la ejecución de este Real Decreto-ley.

Artículo cuarto.—El presente Real Decreto-ley entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO

(Del BOE. núm. 218, de 11-9-1982.)

MINISTERIO DE DEFENSA

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA



ZONAS DE SEGURIDAD

Orden 120/1982, de 1 de septiembre, por la que se señala la zona de seguridad del Campo de Tiro y Maniobras de Pájara (Fuerteventura)

Por existir en la Capitanía General de Canarias la instalación Militar Campo de Tiro y Maniobras de Pájara (Fuerteventura), se hace aconsejable preservarla de cualquier obra o actividad que pudiera afectarla, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Ejecución de la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de Zonas e Instalaciones de interés para la Defensa Nacional.

En su virtud y de conformidad con

el informe emitido por el Estado Mayor del Ejército, a propuesta razonada del Capitán General de Canarias dispongo:

Artículo 1.º A los efectos prevenidos en el capítulo II del título primero del Reglamento de Zonas e Instalaciones de interés para la Defensa Nacional, aprobado por Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, que desarrolla la Ley 8/1975, de 12 de marzo, se considera incluida en el grupo quinto la instalación Militar Campo de Tiro y Maniobras de Pájara (Fuerteventura).

Art. 2.º De conformidad con lo preceptuado en el artículo 27 del citado Reglamento, se señala la Zona lejana de seguridad, que vendrá definida por las alturas que circundan el campo de tiro, cuyas coordenadas UTM del mapa 1/50.000, son:

- (82-38) Punta del Viento.
- (84-36) Vértice Márquez.
- (85-33) Cota 306.
- (84-29) Vértice Melindraga.
- (82-26) Cota 621.
- (80-24) Mña. Areguía.
- (77-23) Puerto Nuevo.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

(Del BOE. núm. 219, de 13-9-82.)

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSO PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA DEL SERVICIO GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO

Concesión de diplomas

12.735

Orden 361/12.735/82

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 2 de julio de 1976 (D. O. núm. 151), y por haber superado con aprovechamiento el Curso para la obtención del Diploma del Servicio Geográfico del Ejército, se concede dicho Diploma a los oficiales que a continuación se relacionan, los

cuales disfrutarán de las ventajas que las disposiciones vigentes determinan, a partir del 1 de octubre de 1982, y el uso del distintivo «Geodesta Militar» creado por Orden de 8 de noviembre de 1955 (D. O. núm. 255).

Capitán de Infantería D. Luis García Sieiro.

Capitán de Caballería D. Francisco Marín Calahorro.

Capitán de Artillería D. Ramón Marquina Sacristán.

Otro, D. José Provenza Guiu.

Otro, D. Valentín Martínez Valero.

Otro, D. Eugenio Morales Fraile.

Otro, D. Juan Sánchez Muñoz.

Otro, D. José Morgado Avedillo.

Otro, D. Francisco Fernández Andrés.

Otro, D. Fernando Martín Díez.

Otro, D. Angel Pontijas Deus.

Otro, D. Fafael Estrada Merida.

Otro, D. Justo Bernaldo de Quiros Tome.

Capitán de Ingenieros D. Juan Villanúa Ugarte.

Otro, D. José Gil Ruiz.

Otro, D. Pedro Saldaña Alonso.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General

Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Ascensos

12.736

Orden 361/12.736/82

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de sargentos de complemento con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala, procedentes de la I.M.E.C. y pertenecientes a los Cuerpos y Distritos que se indican, escalafonándose en dichos Cuerpos con la antigüedad y número de promoción que a cada uno se le asigna.

AYUDANTES TECNICOS DE SANIDAD MILITAR

Con antigüedad de 1 de enero de 1978

7.—D. José Freire Calvo. Regimiento de Infantería Asturias núm. 31, Madrid. Distrito de Madrid.

19.—D. Emilio Alvarez Valladares. Dirección Serv. Generales del Cuartel

General del Ejército. Madrid. Distrito de Madrid.

Con antigüedad de 1 de enero de 1979

31.—D. Juan López García. Residencia Militar de Archena, Murcia. Distrito de Sevilla.

33.—D. Daniel Martín Rey. C.I.R. número 12. El Ferral de Bernesga. León. Distrito de Santiago.

Con antigüedad de 1 de enero de 1980

4.—D. Francisco Maza Soler. Regimiento de Infantería Las Navas número 12, Zaragoza. Distrito de Zaragoza.

10.—D. José Fraj Lázaro. C.I.R. número 10, San Segorio, Zaragoza. Distrito de Barcelona.

23.—D. José Gómez Garaboa. C.I.R. número 1, Colmenar Viejo, Madrid. Distrito de Santiago.

29.—D. Pedro Balsalobre Sánchez. Batallón Mixto de Ingenieros III, Alicante. Distrito de Murcia.

30.—D. Francisco Frontaura Gómez. Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña, Huesca. Distrito de Madrid.

32.—D. Juan José Carrasco Gutiérrez. Academia General Básica de Suboficiales. Tremp, Lérida. Distrito de Valencia.

37.—D. Juan Martínez de Murga León. Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62. Seo de Urgel, Lérida. Distrito de Cádiz.

Madrid, 10 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,
PEREZ-ÍÑIGO MARTINEZ

12.737

Orden 361/12.737/82

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de sargentos de complemento con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala, procedentes de la I.M.E.C. y pertenecientes a los Cuerpos y Distritos que se indican, escalafonándose en dichos Cuerpos, con la antigüedad y número de promoción que a cada uno se le asigna.

ESPECIALISTAS MECANICOS DEL AUTOMOVIL

Con antigüedad de 1 de enero de 1980

9.—D. Rafael Rodríguez Vidal. Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61. El Goloso. Distrito de Madrid.

27.—D. Alfonso Cidre Meijide. Compañía Móvil de Reparaciones en Campaña (Madrid). Distrito de Santiago.

PROCEDENTES DE LAS ARMAS

Cuerpo de Sanidad

Con antigüedad de 1 de enero de 1980

9,557.—D. Manuel Poveda Bellón. Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid). Distrito de Madrid.

9,533.—D. José Ris Romeu. Hospital Militar de Barcelona. Distrito de Barcelona.

9,111.—D. Evaristo Galdeano Borra. Compañía de Sanidad Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Alta Montaña (Huesca). Distrito de Zaragoza.

8,950.—D. José García Satue. Regimiento de Infantería Las Navas número 12 (Zaragoza). Distrito de Zaragoza.

8,517.—D. Juan Arnedillo Pardo. Hospital Militar de Burgos. Distrito de Zaragoza.

8,398.—D. Fernando Aguado Bustos. Hospital Militar Generalísimo Franco Madrid. Distrito de Madrid.

8,309.—D. José Franco Serrano. Grupo de Sanidad Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia). Distrito de Valencia.

8,255.—D. José Martínez Oller. Hospital Militar de Granada. Distrito de Granada.

8,228.—D. Vicente Amias Lamana. Grupo Regional de Sanidad núm. 4 (Barcelona). Distrito de Barcelona.

8,180.—D. Luis Manuel Lorente Ruigómez. Hospital Militar de Burgos. Distrito de Bilbao.

8,144.—D. José Boada Gil. Hospital Militar de Palma de Mallorca. Distrito de Barcelona.

8,120.—D. Francisco Alcaine Soria. Grupo Regional de Sanidad núm. 9 (Granada). Distrito de Granada.

8,065.—D. José Bordas Julve. Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel). Distrito de Barcelona.

8,028.—D. Salomón Rivera Peñaranda. Hospital Militar de Alicante. Distrito de Valencia.

7,903.—D. Armando Segurado García. Compañía de Sanidad Grupo Logístico, Brigada de Montaña LXI (San Sebastián). Distrito de Valladolid.

7,866.—D. Antonio Chicano Pesquera. Regimiento de Artillería núm. 72, III Grupo. Garrapinillos (Zaragoza). Distrito de Bilbao.

7,866.—D. Martín Viar Urieta. Grupo Regional de Sanidad núm. 6 (Burgos). Distrito de Bilbao.

7,817.—D. Bartolomé Pascal Calabuig. Grupo Regional de Sanidad Baleares (Palma de Mallorca). Distrito de Barcelona.

7,786.—D. Francisco Alier Barris. Compañía de Sanidad Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizable XXXI. Bétera (Valencia). Distrito de Barcelona.

7,767.—D. Juan Chafer Vilaplana. Regimiento de Infantería Mahón número 46. (Mahón). Distrito de Barcelona.

7,729.—D. Angel Coscolluela Abadía. Academia General Militar (Zaragoza). Distrito de Zaragoza.

7.650.—D. Francisco Matias-Guiu Guia. Clínica Militar de Ibiza. Distrito de Barcelona.

7.620.—D. Juan Gallego Jariego. Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31. El Goloso (Madrid). Distrito de Madrid.

7.616.—D. Javier Peinado González. Residencia Militar de Archena. Distrito de Granada.

7.558.—D. Alvaro López Juan. Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21, Bétera (Valencia). Distrito de Barcelona.

7.540.—D. Antonio Ramos Corpas. Hospital Militar de Sevilla. Distrito de Sevilla.

7.526.—D. Laureano Torres Lletjos. Compañía de Sanidad Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca). Distrito de Barcelona.

7.516.—D. Francisco Cremades de Molina. Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Guzmán el Bueno núm. 2 (Sevilla). Distrito de Sevilla.

7.476.—D. Miguel Jaúregui Estabillite. Agrupación de Sanidad de Reserva General (Madrid). Distrito de Zaragoza.

7.453.—D. Rodrigo Ruiz Mesa. Compañía de Sanidad Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida). Distrito de Sevilla.

7.424.—D. Juan Laguna Carrasco. Academia de Farmacia (Madrid). Distrito de Barcelona.

7.344.—D. Andrés Garrigos Toro. Regimiento de Transmisiones RTM. y Servicios Especiales (Madrid). Distrito de Barcelona.

7.312.—D. Emilio Marco Segarra. Academia de Infantería (Toledo). Distrito de Barcelona.

7.298.—D. Jorge Alom Poveda. CIR. número 8, Rabasa (Alicante). Distrito de Barcelona.

6.879.—D. José Jiménez Redondo. Compañía Sanidad Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII. El Goloso (Madrid). Distrito de Madrid.

6.862.—D. Andrés Tolón Torres. Compañía de Sanidad Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada número XII, El Goloso (Madrid). Distrito de Sevilla.

6.833.—D. Rafael Parra López. Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria. Distrito de Barcelona.

6.816.—D. Javier Busquier Marco. CIR. núm. 12. El Ferral de Bernesga (León). Distrito de Barcelona.

6.770.—D. Pedro Santillana García. Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada Brunete núm. 1 (Madrid). Distrito de Barcelona.

6.620.—D. Jorge Torrent Pizón. Grupo Regional de Sanidad núm. 7 (Valladolid). Distrito de Barcelona.

6.407.—D. Antonio Escorial Sánchez Hospital Militar de Ceuta. Distrito de Cádiz.

6.397.—D. Juan Cabello de Alba Gil. Brigada de Infantería de Reserva, Batallón Nápoles (Almería). Distrito de Córdoba.

6.379.—D. Francisco Colell Pallares. Bandera Roger de Flor I de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares. Distrito de Barcelona.

6.326.—D. Fernando Senet Marsal. Compañía de Sanidad Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares). Distrito de Madrid.

PROCEDENTES DE LAS ARMAS

Cuerpo de Farmacia

Con antigüedad de 1 de enero de 1980

7.027.—D. Francisco Morillas Márquez. Farmacia Militar de Almería. Granada.

6.436.—D. Diego Hermosilla Fernández. Farmacia Militar (Barcelona). Distrito de Granada.

6.379.—D. Luis Balcells Valls. Farmacia Militar de Jaca. Distrito de Barcelona.

6.202.—D. Isidro Tenas Bofill. Farmacia Militar de Vigo. Distrito de Barcelona.

PROCEDENTES DE LAS ARMAS

Cuerpo de Veterinaria

Con antigüedad de 1 de enero de 1980

8.610.—D. José García Burdoy. Laboratorio y Parque Central de Veterinaria (Madrid). Distrito de Zaragoza. Madrid, 10 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,
PEREZ-ÍÑIGO MARTINEZ

Dirección de Personal



INFANTERIA

Ascensos

12.738

Orden 362/12.738/82

La Orden 362/12.153/82, de 1 de septiembre (D. O. núm. 201), por la que, entre otros, se ascendió al empleo de capitán al teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Crespo Valero (10853), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 32, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Paterna (Valencia), se amplía en el sentido de que además de la situación indicada queda también agregado al Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del des-

tino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

12.739

Orden 362/12.739/82

Para cubrir las vacantes de subteniente o brigada de Infantería, existentes en la Bandera «Roger de Flor», I de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), con exigencia del título del mando de Unidades Paracaidistas, de clase B, tipo 4.º, anunciadas por Orden 362/10.048/82 (D. O. núm. 168), se destinan en preferencia voluntaria a los brigadas de Infantería D. Joaquín Elena Vera (10.428), de la Jefatura de Intendencia del Estado Mayor del Ejército y D. Francisco Montesinos Cuerda (11135), de disponible forzoso en la guarnición de Alcalá de Henares, Madrid y agregado a la Unidad a la que se le destina. Ambos en posesión del título de mando de Unidades Paracaidistas.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO



ARTILLERIA

Trienios

12.740

Orden 362/12.740/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8, dos de la Ley 1/77 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASP, se le conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indica a los jefes y oficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1982, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5

Capitán auxiliar D. Antonio Gómez Calvo (1866) once trienios (ocho de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Centro de Mantenimiento Electro-nico

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Saminiani Ruiz (4397), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1982.

De la Academia General Militar

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Varela Rey (5095), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

De la Academia de Artillería

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Teógenes Alonso Ramos (4212), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de julio de 1982.

Otro, D. Faustino Silvela Milans del Bosch (4431), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1982.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Joyanes Aguilar (4810), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Otro, D. Eugenio Sierra Pérez (4852), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1982.

Otro, D. Enrique Grau García (5076), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

De la Academia de Artillería, Sección de Costa

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón García Franzón (3053), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1982.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Leopoldo Javier Palacios Gumpert (4736) seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de diciembre de 1981 y a percibir de 1 de enero de 1982

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pablo Serrano Carmona (5538), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir de 1 de agosto de 1981.

De la Academia Especial Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel Díez Rodríguez (4444), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1982.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Miguel Batista González (4820), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Del Instituto Politécnico número 1

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Briones Fernández (4666), seis trienios de proporcionalidad 10.

Del Instituto Politécnico número 2

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Montero Carrasco (5113), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Del Servicio Geográfico del Ejército

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Jesús Guimare Calvo (3724), diez trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Valentín Oreja Pedraza (4414), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1982.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Rafael Estrada Nerida (5088), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Otro, D. Justo Bernaldo de Quiros Tomé (5126), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de julio de 1982.

De la Primera Zona de IMEC

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Jesús Sauras Lahoz (4407), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1982.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pablo Gil Ruiz (5096), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 13

Capitán auxiliar D. José Hernández Plaza (2055-888), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 4 de julio de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Casto Díaz Mato (3073), doce trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad de 24 de julio de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Bernardo de Lizaur Navarro (3473), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Enrique Miranda Saavedra de la Peña (3761), diez trienios de proporcionalidad 10.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 31

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Vicente Benlli-

re Juan (3386), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 33

Capitán (E. E. de Mando) D. Luis del Pozo Ruiz de Valdivia (34000), trece trienios (cinco de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 24 de julio de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 34

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. José González Palazón (3105), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco García Bellsola (3424), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel Zanú Barrachina (4439) siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1982.

Capitán auxiliar D. Pio Fontela Bello (1915) trece trienios (seis de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 21 de julio de 1982

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 51

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Miguel Merino Martínez (3566), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 54

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Ferrer Casajus (3051), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 61

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando de Miguel Elías (4398), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 66

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Santiago Valdés de Sintas (4446), siete trienios de

proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 74

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. José Dumas Broset (3411), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Roberto Fernández Valiño (4421), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 81

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco José Martínez Possé (3084), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 84

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Suances Suances (3096), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1982.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra, UAI

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio Topete de Grassa (4363), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1982.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra, CEFAMET

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Martínez-Peñalver Pérez-Iñigo (4941), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1982.

Del Polígono de Experiencias de Carabanchel

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Lomo Relloso (3465), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Del Polígono de Experiencias «Costilla»

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Rodríguez Fernández (4979), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1982.

Otro, D. Angel Sanz Arroyo (5102), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

De la Compañía de la Policía Militar número 63

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando

de Armas», D. Manuel Jaramillo Rodrigo (5089), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Del Juzgado Militar Eventual de Las Palmas de Gran Canaria

Teniente auxiliar D. Sebastián Vega Dámaso (2382), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 13 de julio de 1982.

Del Juzgado Militar Eventual de El Ferrol del Caudillo

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Carlos Boado González-Llanos (3114), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1982.

Del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Delegación de Sevilla

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Albarracín Linares (3803), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

De disponible forzoso en Cádiz

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Astilleros Miranda (3916), diez trienios de proporcionalidad 10.

De disponible forzoso en Zaragoza

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Jaime Ríos Bescos (3783), diez trienios de proporcionalidad 10.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA ACTIVA

Cursó la propuesta el Gobierno Militar de Madrid

Coronel (E. A.), don José Castro Sánchez (1837), quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de julio de 1982.

Cursó la propuesta la Subinspección de Valencia

Coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor D. Juan de la Cuesta Santos (1020), quince trienios de proporcionalidad 10.

Coronel (E. A.), don Teodosio Herrero Manso (1044), quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 21 de julio de 1982.

Cursó la propuesta el Gobierno Militar de Alicante

Capitán auxiliar D. Carlos Calvo Fernández (803-100), trece trienios (diez de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir de 1 de julio de 1982.

Cursó la propuesta el Gobierno Militar de Barcelona

Coronel (E. A.), don Martín Sada de Quinto (1256), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 6 de julio de 1982.

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor D. Jesús Garnica Rodríguez (3711), diez trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), don Fernando de la Guardia Conte (3193), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de julio de 1982.

Capitán auxiliar D. José Granados Ríos (1957-666), trece trienios (seis de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 8 de julio de 1982.

Cursó la propuesta el Gobierno Militar de Murcia

Capitán (E. A.), don Santiago Pujalte Viscor (3752), diez trienios de proporcionalidad 10.

Cursó la propuesta el Gobierno Militar de Pontevedra

Capitán auxiliar D. Nardo García Sánchez (1905), quince trienios (seis de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 7 de julio de 1982.

Cursó la propuesta la Subinspección de Granada

Coronel (E. A.), don Miguel González Gómez (3070), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1982.

Cursó la propuesta el Gobierno Militar de Mallorca

Coronel (E. A.), don Juan Hernández Suñer (1192), quince trienios de proporcionalidad 10.

Cursó la propuesta la Comisión Mixta de Servicios Civiles

Coronel (E. A.), don José López Orive (912), quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 3 de febrero de 1982 y a percibir de 1 de marzo de 1982.

Comandante (E. A.), don Luis Baeza Sánchez (2056), quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de julio de 1982.

PERSONAL EN SITUACION DE «EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES»

En la 1.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. José Gálvez Carrillo de Albornoz (3652), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

En la 3.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Ricardo Camuñas Fernández - Luna (2251), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de julio de 1982.

PERSONAL EN SITUACION DE «EN «SERVICIOS CIVILES»

En la 1.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Carlos Santiago de Meras (3049), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1982.

En la 3.ª Región Militar

Coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. José López Menéndez (1756), quince trienios de proporcionalidad 10.

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Mateo Muñoz Chirivella (3029), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1982.

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Bernardo Ubeda Sánchez (3540), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Otro, D. José Mellado Porres (3721), diez trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. José Barroso Panadero (3440), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Otro, D. Fernando Vidal Martínez (4028), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. José Morcillo Marqués (4230), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de julio de 1982.

Otro, D. Vicente Lozano Sahuquillo (4411), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1982.

En la 4.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Fernando Cores y Fernández de Bobadilla (3132-666), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1982.

En la 9.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Sebastián Hazañas Volpini (3444), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Madrid, 18 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**CUERPO JURIDICO MILITAR****Trienios****12.741***Orden 362/12.741/82*

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE., se conceden los trienios acumulables de proporcionalidad 10 que se indica a los jefes y oficiales de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de agosto de 1982.

De la Subsecretaría de Política de Defensa (Servicio Militar de Construcciones)

Teniente coronel auditor D. Vicente Romero González-Calatayud (178), diez, con antigüedad de 13 de julio de 1982.

Del Cuartel General de la JUJEM

Comandante auditor D. Emilio de Miguel Zamora (242500), seis, con antigüedad de 19 de julio de 1982.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Coronel auditor D. José Echevarría Rodríguez (164), once, con antigüedad de 7 de julio de 1982.

Teniente coronel auditor D. Angel Aguiar de Luque (203), nueve, con antigüedad de 11 de julio de 1982.

De la Asesoría Jurídica del Ejército

Capitán auditor D. Germán Martínez Aznar (320), dos, con antigüedad de 26 de julio de 1982.

De la Dirección de Personal del MASPE

Coronel auditor D. Valentín Prieto Herrero (134), trece, con antigüedad de 18 de julio de 1982.

De la Escuela de Estudios Jurídicos del Ejército

Comandante auditor D. Juan Martínez Micó (266), cinco, con antigüedad de 21 de julio de 1982.

De la Auditoría de Guerra de la 2.ª Región Militar

Teniente coronel auditor D. Juan Gómez Calero (180), diez, con antigüedad de 10 de julio de 1982.

De la Auditoría de Guerra de la 5.ª Región Militar

Comandante auditor D. José Lasala

Cano (268), cinco, con antigüedad de 21 de julio de 1982.

De la Auditoría de Guerra de la 8.ª Región Militar

Coronel auditor D. Jaime Hervada Fernández-España (166), once, con antigüedad de 8 de julio de 1982.

De la Fiscalía Jurídico Militar de la 8.ª Región Militar

Teniente auditor D. Ricardo Martínez Martín (356), uno, con antigüedad de 27 de julio de 1982.

De la Secretaría de Justicia de la 2.ª Región Militar

Comandante auditor D. Antonio Esquivias López-Cuervo (303), tres, con antigüedad de 19 de julio de 1982.

De la Secretaría de Justicia de la 5.ª Región Militar

Teniente auditor D. Carlos Enrique Pozuelo Soier (355), uno, con antigüedad de 27 de julio de 1982.

Del Juzgado Togado Permanente de la 1.ª Región Militar

Coronel auditor D. Julio Valenciano Almoyna (146), once, con antigüedad de 13 de julio de 1982.

Del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción núm. 1 (Granada)

Teniente coronel auditor D. Miguel Moreno Torres Sevilla (179), diez, con antigüedad de 13 de julio de 1982.

Teniente auditor D. Manuel García-Serna Colomina (353), uno, con antigüedad de 27 de julio de 1982.

Del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción núm. 2 (Melilla)

Comandante auditor D. Francisco Mata Tejada (300), tres, con antigüedad de 19 de julio de 1982.

De la Delegación del ISFAS en Sevilla

Comandante auditor D. José Carrillo Colmenero (281), cuatro, con antigüedad de 23 de julio de 1982.

Madrid, 19 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**SANIDAD MILITAR****Trienios****12.742***Orden 362/12.742/82*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de mar-

zo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales médicos, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

De la Jefatura de Asistencia Sanitaria del Ejército

Coronel médico D. Fernando Pérez-Iñigo Quintana (702), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Dirección de Apoyo al Personal (Jefatura de Sanidad)

Teniente coronel médico D. Francisco Guevara Benitez (860), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de junio de 1982 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Comandante médico D. Antonio Pastor Pujó (1234), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de junio de 1982 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

De la Academia Especial Militar

Teniente coronel médico D. Fernando Piedrola Salas (916), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de junio de 1982 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

De la Academia de Sanidad Militar

Capitán médico D. Enrique Piqueras Noriega (1490), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de junio de 1982 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Otro, D. Pedro Portellano Pérez (1739), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1982 y a percibir desde dicha fecha.

Teniente médico D. Manuel García Martín (2101), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1982 y a percibir desde dicha fecha.

Otro, D. José Antonio Martínez Martín (2183), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Otro, D. Manuel Rodríguez Martín (2220), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Otro, D. Jorge Villarta Núñez-Cortés (2211), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Academia de Farmacia Militar

Capitán médico D. Francisco Cebreiro Marcucci (1503), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de junio de 1982 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Teniente coronel médico D. Angel Ruiz de la Hermosa Andrés (774), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Comandante médico D. José Esteban Hernández (1182), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de mayo de 1982 y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

Otro, D. Antonio Sarabia Ripoll (1211), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 21 de junio de 1982 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Otro, D. José Torres Medina (1216), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de junio de 1982 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Otro, D. Laurentino Rivera Barrio (1337), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de junio de 1982 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Capitán médico D. Julio Ruiz Zorrilla Martínez (1500), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de junio de 1982 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Otro, D. Agustín Herrera de la Rosa (1501), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de junio de 1982 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Otro, D. Victoriano Rubio Herrera (1593), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de julio de 1982 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco»

Teniente coronel médico D. Rafael Urbina Díez (917), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 21 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Hospital Militar de Burgos

Capitán médico D. Francisco Casanova Valero (1599), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Hospital Militar de Vitoria

Teniente coronel médico D. Oscar Larrosa López (780), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de julio de 1982 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar de Valladolid

Capitán médico D. Carlos Román Marcos (1583), cinco trienios de pro-

porcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Hospital Militar de La Coruña

Capitán médico D. Juan Rubira Herreros (1482), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 6 de junio de 1982 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Del Hospital Militar de Granada

Teniente coronel médico D. Félix García Villanova (888), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de marzo de 1982 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Comandante médico D. Ramón Gálvez Sánchez (1188), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de julio de 1982 y a percibir desde dicha fecha.

Capitán médico D. Luis de la Torre Casas (1489), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de febrero de 1982 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Otro, D. Dimas Ibáñez García (1868), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1982 y a percibir desde dicha fecha.

Otro, D. José Álvarez López (1914), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1982 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar de Palma de Mallorca

Capitán médico D. José Barandalla Romero (1505), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de junio de 1982 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Otro, D. José Colomer Gómez (1598), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife

Comandante médico D. Juan de Miguel López (1130), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Hospital Militar de Melilla

Capitán médico D. José Muñoz Pereda (1964500), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Jefatura de Sanidad y Consultorio de la plaza de Pamplona

Teniente coronel médico D. Manuel Yanguas Hernández (852), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de junio de 1982 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

De la Penitenciaría Militar de Galeras

Comandante médico D. Lorenzo Suárez Prieto (1343), ocho trienios, siete de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 10 de mayo de 1982 y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

Del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Teniente médico D. Manuel López Veral (2162), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Centro Técnico de Intendencia

Capitán médico D. José Moreno Pérez (1537), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de junio de 1982 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Del Parque y Talleres de Vehículos de Segovia

Capitán médico D. Jesús de la Vega del Teso (1943), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Capitán médico D. Ignacio Miguel Deigado (1582), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Agrupación de Sanidad de Reserva General

Teniente coronel médico D. Jerónimo Enrile Igueravide (912), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de junio de 1982 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 4

Capitán médico D. Benjamín Esteban Morcillo (1779), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la 4.ª Circunscripción de la Policía Nacional

Teniente coronel médico D. José Duarte Fraxanet (886), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de abril de 1982 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA ACTIVA

A disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en la plaza que se indica

En la plaza de Madrid

Coronel médico D. Vicente Vilar de la Peña (638), trece trienios de pro-

porcionalidad 10, con antigüedad de 1 de julio de 1982 y a percibir desde dicha fecha.

En la plaza de Córdoba

Capitán médico D. Eduardo Játiva García (1510), once trienios (seis de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

En la plaza de Valencia

Coronel médico D. Alberto Cervello Poveda (675), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de agosto de 1982 y a percibir desde dicha fecha.

En la plaza de Barcelona

Coronel médico D. Alberto Figueras Sendra (627), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de junio de 1982 y a percibir desde 1 de julio del mismo año. Madrid, 19 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**VARIAS ARMAS****Acoplamientos****12.743***Orden 362/12.743/82*

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 5 de la IG. 16/82 del Estado Mayor del Ejército, se acoplan en los Juzgados Militares, en vacante clase C, tipo 7.º, para jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a los jefes de dicha Escala y Grupo que se relacionan; así como en vacante clase C, tipo 9.º, para oficiales de Oficinas Militares, oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), con edad para servicios burocráticos, tenientes de la Escala auxiliar del 2.º Grupo y subtenientes o brigadas, todos ellos indistintamente, de cualquier Arma, Cuerpo y Escala, a los oficiales y suboficiales que a continuación se mencionan:

Al Juzgado Togado Militar de Instrucción núm. 1 de Valencia

Teniente auxiliar de Artillería D. Felipe Díez Martínez (2735), del Juzgado Militar Permanente de la 3.ª Región Militar, Valencia.

Al Juzgado Togado Militar de Instrucción núm. 2 de Valencia

Brigada de Infantería D. Francisco Galet Lumbreras (9596), del mismo que el anterior.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 11 de la 3.ª Región Militar, Valencia

Para juez, coronel de Infantería don José de Rojas Sans (4849), del Juzgado de Expedientes Administrativos de Valencia.

Para juez, coronel de Artillería don Miguel Cortés Serrano (2228), del Juzgado Militar Permanente de Valencia.

Para secretario, teniente auxiliar de Infantería D. Vicente Pascual Bertomeu (3850), del Juzgado Militar Especial Permanente de Valencia.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 12 de la 3.ª Región Militar, Valencia

Para juez, coronel de Artillería don Rafael Ferrer Montoliú (2231), del Juzgado Militar Especial Permanente de Valencia.

Para juez, coronel de Ingenieros don Manuel Guillén Marco (1347), del mismo que el anterior.

Para juez, comandante de Infantería don Manuel Sáez Martín (9053), del mismo que el anterior.

Para secretario, teniente auxiliar de Ingenieros D. Manuel Roncero Bueno (1481), del Juzgado Militar Permanente de Valencia.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 14 de la 3.ª Región Militar, Alicante

Para juez, coronel de Infantería don Manuel Pulido Escalona (4466), del Juzgado Militar Especial Permanente de Alicante.

Para juez, coronel de Infantería don José Baisalobre Bonet (1294), del Juzgado Militar Eventual de Alicante.

Para juez, coronel de Infantería don Andrés Cano Fuster (6313), del Juzgado Militar Especial Permanente de Alicante.

Para secretario, capitán auxiliar de Infantería D. Valentín Torres Giménez (3380666), del mismo que el anterior.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 15 de la 3.ª Región Militar, Castellón

Para juez, coronel de Infantería don Jesús Oliver Fernández (4480), del Juzgado Militar Eventual de Castellón.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 16 de la 3.ª Región Militar, Murcia

Para juez, coronel de Artillería don José López Vilches (1752), del Juzgado Militar Eventual de Murcia.

Para juez, coronel de Infantería don Juan Gil Rosado (5028), del Juzgado Militar Especial Permanente de Murcia.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 17 de la 3.ª Región Militar, Cartagena

Para juez, coronel de Infantería don José Jiménez Robles (4375), del Juzgado Militar Eventual de Cartagena.

Al Juzgado Togado Militar de Instrucción núm. 1 de Barcelona

Capitán auxiliar de Artillería D. Miguel Llop Soler (2230), del Juzgado Militar Permanente de Barcelona.

Otro, D. Miguel Benítez Gil (2084666), del mismo que el anterior. Brigada de Artillería D. Mauricio Aparicio Correa (5163), del mismo que el anterior.

Al Juzgado Togado Militar de Instrucción núm. 2 de Barcelona

Capitán auxiliar de Caballería don Juan Amerigo Gardyn (584), del Juzgado Militar Especial Permanente de Barcelona.

Subteniente de Caballería D. Juan Caro Baena (1295), del Juzgado Militar Permanente de Barcelona.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 11 de la 4.ª Región Militar, Barcelona

Para juez, coronel de Infantería don José Homar Oliver (4436), del Juzgado Militar Especial Permanente de Barcelona.

Para secretario, capitán auxiliar de Infantería D. Fernando Nalda Nalda (34185), del Juzgado Militar Especial Permanente de Barcelona.

Para secretario, teniente de Ingenieros, E. complemento, D. Félix Contreas González (1202), del mismo que el anterior.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 12 de la 4.ª Región Militar, Barcelona

Para juez, coronel de Artillería don Rafael Almendra Parra (2099), del Juzgado Militar Permanente de Barcelona.

Para juez, coronel de Infantería don Luis de las Heras Bru (4916), del Juzgado Militar de Expedientes Administrativos de Barcelona.

Para secretario, teniente de Artillería, E. complemento, D. José Antonio González López (3008), del Juzgado Militar Permanente de Barcelona.

Para secretario, Alférez de Infantería, E. complemento, D. Antonio Martín Consuegra Montufo (5081), del Juzgado Militar Especial Permanente de Barcelona.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 13 de la 4.ª Región Militar, Gerona

Para juez, teniente coronel de Artillería D. Ricardo Castro Sanz (3451), del Juzgado Militar Eventual de Gerona.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 14 de la 4.ª Región Militar, Lérida

Para juez, teniente coronel de Artillería D. Antonio Mojonero López (3874), del Juzgado Militar Eventual de Lérida.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 15 de la 4.ª Región Militar, Tarragona

Para juez, coronel de Infantería don Agustín Jambrina Robles (4547), del Juzgado Militar Eventual de Tarragona.

Al Juzgado Togado Militar de Instrucción núm. 1 de Zaragoza

Sargento primero de Ingenieros don Pascual Sinusia Lafuente (3634), del Juzgado Militar Permanente de Zaragoza.

Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 de Zaragoza

Brigada de Artillería D. Luis Bernad Suárez (5510), del Juzgado Militar Permanente de Zaragoza.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 11 de la 5.ª Región Militar, Zaragoza

Para juez, coronel de Ingenieros don Roberto Cabeceas Cortadi (1075), del Juzgado Militar Especial Permanente de Zaragoza.

Para juez, coronel de Caballería don Ignacio de Inza y Gómez de Arteche (796), del mismo que el anterior.

Para secretario, capitán auxiliar de Artillería D. Santiago Valiente Fernández (2095), del Juzgado Militar Permanente de Zaragoza.

Para secretario, alférez de Infantería, E. complemento, D. Fernando García-Mercadal García-Laygorri (5009), del Juzgado Militar Especial Permanente de Zaragoza.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza núm. 12 de la 5.ª Región Militar, Zaragoza

Para juez, coronel de Artillería D. Valentín Agulló Buil (2621), del Juzgado Militar Permanente de Zaragoza.

Para secretario, capitán auxiliar de Artillería D. Francisco Pérez Navarro (2048222), del Juzgado Militar Especial Permanente de Zaragoza.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 13 de la 5.ª Región Militar, Huesca

Para juez, coronel de Infantería don Jaime Soría Herrero (4424), del Juzgado Militar Eventual de Huesca.

Al Juzgado Togado Militar de Instrucción núm. 1 de Burgos

Capitán auxiliar de Infantería D. Ave-lino Santamaría Ortiz (3332), del Juzgado Militar Especial Permanente de Burgos.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 11 de la 6.ª Región Militar, Burgos

Para juez, coronel de Caballería don Víctor Guitián Fernández (976), del Juzgado Militar Permanente de Burgos.

Para juez, comandante de Infantería don Severino Ibáñez Martínez (7789), del Juzgado Militar de Jefes y Oficiales de Burgos.

Para secretario, teniente auxiliar de Infantería D. José Martínez Madrid (4259), del Juzgado Militar Permanente de Burgos.

Para Secretario, brigada de Infantería D. Félix Bergado Pérez (9603), del mismo que el anterior.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 12, de la 6.ª Región Militar, Burgos

Para juez, coronel de Infantería don Ricardo Fernández Rojo (4910), del Juzgado Militar Especial Permanente de Burgos.

Para secretario, sargento primero de Artillería D. Vicente Baños Galindo (6440), del Juzgado Militar Permanente de Burgos.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 13 de la 6.ª Región Militar, Bilbao

Para secretario, alférez de Infantería, E. complemento, D. Luis Muñoz Rodríguez (5010), del Juzgado Militar Eventual de Bilbao.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 15 de la 6.ª Región Militar, Pamplona

Para juez, coronel de Infantería don Manuel García Díaz (4301), del Juzgado Militar Eventual de Pamplona.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 16 de la 6.ª Región Militar, San Sebastián

Para secretario, teniente auxiliar de Ingenieros D. Mariano Familiar Moreno (1350), del Juzgado Especial Permanente de San Sebastián.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 17 de la 6.ª Región Militar, Santander

Para juez, coronel de Infantería don Luis Pradal Barturen (4479), del Juzgado Militar Eventual de Santander.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 18 de la 6.ª Región Militar, Vitoria

Para juez, coronel de Infantería don José María Ramírez Díaz (4720), del Juzgado Militar Eventual de Vitoria. Madrid, 9 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Distintivos**12.744***Orden 362/12.744/82*

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distin-

tivos que se mencionan al personal que a continuación se relaciona:

Teniente coronel de Infantería don José Barcenilla Nieto (6894), de la Brigada Paracaidista. Distintivo de Paracaidista del Ejército portugués.

Capitán de Infantería D. Pedro Vihalón López (9331), de la misma. Distintivo de Paracaidista del Ejército de los EE. UU.

Otro, D. Juan Torralbo Ortiz (9366), de la misma. Distintivo de Paracaidista del Ejército portugués.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Juan José Zarzoso Sanz (9860), del Estado Mayor de la División de Montaña «Urgel» núm. 4. Distintivo de Paracaidista del Ejército de los Estados Unidos.

Capitán de Infantería D. Luis Castleiro Villalba (9880), de la Brigada Paracaidista. Distintivo de Paracaidista del Ejército portugués.

Capitán de Ingenieros D. Agustín Crespo Pérez (2241), de la misma. Distintivo de Paracaidista del Ejército portugués.

Teniente de Infantería D. Angel Díaz Gómez (10832), de la misma. Distintivo de Paracaidista del Ejército portugués.

Otro, D. Arturo Sastre Campo (10835), de la misma. Distintivo de Paracaidista del Ejército portugués.

Otro, D. José Casero Echevarri (10968), de la misma. Distintivo de Paracaidista del Ejército portugués.

Teniente de Intendencia D. José Antonio Lirola Maldonado (1590), de la misma. Distintivo de Paracaidista del Ejército francés.

Sargento primero de Infantería don José Antonio Antón Díez (11475), de la misma. Distintivo de Paracaidista del Ejército francés.

Sargento de Infantería D. Pedro García López (13725), de la misma. Distintivo de Paracaidista del Ejército portugués.

Madrid, 19 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**SUBSECRETARIA DE POLITICA
DE DEFENSA**

**Secretaría General para Asuntos
de Personal y Acción Social**



**RECURSOS CONTENCIOSO-
ADMINISTRATIVOS**

Orden 111/01289/1982, de 14 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal

Supremo, dictada con fecha 6 de mayo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Víctor Jesús Ocerín Unzaga, auxiliar primero electricista de la Armada.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Víctor Jesús Ocerín Unzaga, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 27 de febrero de 1979 y 27 de septiembre de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 6 de mayo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Víctor Jesús Ocerín Unzaga, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y nueve y veintisiete de septiembre del mismo año, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01290/1982, de 14 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 5 de mayo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Soto Fernández, sargento de Artillería, retirado.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una,

como demandante, don Juan Soto Fernández, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 5 de febrero de 1981, se ha dictado sentencia con fecha 5 de mayo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con estimación parcial del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Soto Fernández, contra acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos referido acuerdo, como disconforme a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con el porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente y efectos económicos a partir del uno de abril de mil novecientos setenta y ocho, sin especial condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Del BOE. núm. 201, de 23-8-1982).

Orden 111/01360/1982, de 6 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 14 de abril de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Silverio Martínez Requena, cabo de Marinería, retirado.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Silverio Martínez Requena, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado

contra acuerdos del CSJM de 7 de mayo de 1980 y 12 de noviembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 14 de abril de 1982, cuya dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Silverio Martínez Requena, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de siete de mayo de mil novecientos ochenta y doce de noviembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho, y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración demandada.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavita Pallarés*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del BOE. núm. 209, de 1-9-1982.)

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente relación.

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 2.957 PESETAS MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1982, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Valeriano González de Fonseca, con antigüedad de 9 de enero de 1982, a percibirla desde 1 de febrero de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente coronel, activo, D. Francisco Bogas Illescas, con antigüedad de 27 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José Moyano Gutiérrez, con antigüedad de 29 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Inspección General de Policía Nacional.

Caballería

Comandante, activo, D. Gabriel López Gallardo, con antigüedad de 14 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

Artillería

Coronel activo, D. Miguel Cortés Serrano, con antigüedad de 5 de mayo de 1981, a percibirla desde 1 de junio de 1981. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Coronel, activo, D. Fernando Bustamante Torrealba, con antigüedad de 19 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

C. I. A. C.

Coronel, activo, D. Francisco Baratech Zalama, con antigüedad de 11 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la División Técnica de Armamentos Terrestres.

Intendencia Militar

Coronel, servicios civiles, D. José Zaccagnini Jiménez, con antigüedad de 1 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Sanidad Militar

A.T.S. Mayor (comandante), activo, D. Francisco Maldonado Portal, con antigüedad de 17 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación el Hospital Militar Central Gómez Ulla.

Oficinas Militares

Comandante, activo, D. Tomás Pérez Poveda, con antigüedad de 6 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Intervención General del Ejército.

Comandante, activo, D. Juan Antonio Botello Ortigosa, con antigüedad de 13 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Julio Rey Sierra, con antigüedad de 13 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Angel Calzoz Martínez, con antigüedad de 16 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Policía Nacional

Comandante, activo, D. Manuel Bravo Delgado, con antigüedad de 2 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Inspección General de Policía Nacional.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.415 PESETAS MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1982, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Joaquín Taverner Díaz, con antigüedad de 5 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Reserva de la 9.ª Región Militar.

Comandante, expc. servicios civiles, don José Castro Mugaburu, con antigüedad de 4 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Angel García-Guio de Miguel, con antigüedad de 21 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Inspección General de Policía Nacional.

Fokaha 1.ª (Cap. Moro), activo, don Mohamed Mohamed Yeddi, con antigüedad de 15 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

La Legión

Capitán legionario, activo, D. Fernando García Martín, con antigüedad de 31 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Capitán legionario, activo, D. Constancio de las Heras Luque, con antigüedad de 31 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó

la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán legionario, activo, D. Antonio Cruz Martínez, con antigüedad de 31 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán legionario, activo, D. Manuel Cañete Cañete, con antigüedad de 31 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente legionario, Reserva activa, don Feliciano Camacho Fabero, con antigüedad de 31 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. José González Castrillo, con antigüedad de 4 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Ingenieros

Teniente coronel, Expec. servicios civiles, D. Félix Martialay Martín-Sánchez, con antigüedad de 16 de enero de 1982, a percibirla desde 1 de febrero de 1982. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente auxiliar, activo, D. César Dávila Bermejo, con antigüedad de 25 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

C. I. A. C.

Teniente coronel, activo, D. Carlos de la Peña Gómez, con antigüedad de 27 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la División de Inspecciones Industriales.

Teniente coronel, activo, D. Luis Montero de León, con antigüedad de 18 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Cuerpo Jurídico Militar

Teniente coronel auditor, activo, don Luis Oraa Rodríguez, con antigüedad de 14 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Auditoría de Guerra de la 3.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. José Carmona Quero, con antigüedad de 12 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la

Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Rufino Cerro Domínguez, con antigüedad de 31 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Jefatura de Intervención de Servicios del Ejército.

Capitán, activo, D. Manuel Gutiérrez González, con antigüedad de 7 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Jefatura de Intervención de la 7.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Plácido Gómez Maldonado, con antigüedad de 7 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Capitán, activo, D. Domingo Moyano Santos, con antigüedad de 14 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Ceuta.

Especialistas

Capitán E.E.J.O.E. activo, D. Laureano Salamanques Marcenaro, con antigüedad de 11 de abril de 1982, a percibir desde 1 de mayo de 1982, cursó la documentación la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar

Se rectifica la concesión publicada por Orden de 23 de junio de 1982 (D. O. núm. 179) en el único sentido de que su verdadero segundo apellido es el que ahora se indica.

Mutilados de guerra por la Patria

Teniente auxiliar de Infantería C.M.P.G.P., don Luis Mangado Baztán, con antigüedad de 11 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. José Deigado Agudo, con antigüedad de 15 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Isidoro Carrasco Jiménez, con antigüedad de 15 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, Reserva activa, D. Julián Redondo González, con antigüedad de 15 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Policía Nacional

Capitán, activo, D. Gregorio Alonso Oronoz, con antigüedad de 5 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Inspección General de Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Fidel Alonso Benito, con antigüedad de 5 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio

de 1982. Cursó la documentación la Inspección General de Policía Nacional.

CRUCES PENSIONADAS CON 707 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1982

Infantería

Comandante, activo, D. Santiago Cid López, con antigüedad de 6 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Rodríguez Rodríguez, con antigüedad de 28 de abril de 1981, a percibirla desde 1 de mayo de 1981. Cursó la documentación la Brigada Paracaidista.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente reglamento de la Orden.

Del 1 de mayo al 31 de diciembre de 1981, le corresponde percibir la cantidad de 655 pesetas mensuales.

Teniente auxiliar, activo, D. Santiago Gómez Asensio, con antigüedad de 27 de enero de 1982, a percibirla desde 1 de febrero de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Mahamud Calderón, con antigüedad de 28 de enero de 1982, a percibirla desde 1 de febrero de 1982. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Se rectifica la concesión publicada por Orden de 23 de abril de 1982 (D. O. núm. 117), en el sentido de que la antigüedad y efectos económicos que le corresponden, son los que ahora se indican, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta de su anterior señalamiento, que quedará nulo.

Teniente auxiliar, activo, D. Anibal Fresneda Robles, con antigüedad de 15 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Brigada Paracaidista.

Teniente auxiliar, activo, D. Octavio Sánchez Jiménez, con antigüedad de 15 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Escuela Central de Educación Física.

Caballería

Comandante, activo, D. Vicente Calvo Huguet, con antigüedad de 27 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Artillería

Capitán, activo, D. Luis Aparicio Cobarro, con antigüedad de 28 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente E. E. M., activo, D. Sebastián Gutiérrez Pardo, con antigüedad

de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Curso la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Marcos Seguí Pons, con antigüedad de 24 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Manuel Carrasco Gragera, con antigüedad de 30 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército del Aire.

C. I. A. C.

Teniente coronel, activo, D. Pablo Villacorta Mas, con antigüedad de 23 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.

C. I. T. A. C.

Capitán, activo, D. Juan Astorga Castiñeira, con antigüedad de 1 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de Sevilla.

Intendencia Militar

Comandante, activo, D. Francisco Gómez Sevilla, con antigüedad de 25 de octubre de 1980, a percibirla desde 1 de noviembre de 1980. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército.

Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 1980, percibirá la cantidad de 585 pesetas mensuales, y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1981, a razón de 655 pesetas también mensuales.

Teniente auxiliar, activo, D. Avelino Escarpa Palomero, con antigüedad de 20 de mayo de 1982, a percibirla desde

de 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. Salvador Cortés García, con antigüedad de 14 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Córdoba.

Capitán médico, activo, D. Francisco Cebreiro Marcucci, con antigüedad de 11 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Academia de Farmacia Militar.

A. T. S. de segunda (teniente), activo, D. Hilario López Martínez, con antigüedad de 28 de febrero de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Farmacia Militar

Comandante farmacéutico, activo, don Bernardo Marco Barredo, con antigüedad de 4 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Córdoba.

Veterinaria Militar

Comandante veterinario, activo, don Fernando Pinedo González, con antigüedad de 4 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Julio Tomé de Juan, con antigüedad de 20 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Jefatura de Intervención de la 7.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Ignacio Suárez Rodríguez, con antigüedad de 29 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documenta-

ción la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Sixto Ruiz Cañas, con antigüedad de 27 de diciembre de 1981, a percibirla desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Antonio Picapiedra Rodríguez, con antigüedad de 27 de enero de 1982, a percibirla desde 1 de febrero de 1982. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Guardia Civil

Teniente, activo, D. Juan Manchado Bartol, con antigüedad de 16 de noviembre de 1981, a percibirla desde 1 de diciembre de 1981. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Correspondiente al mes de diciembre de 1981, percibirá la cantidad de 655 pesetas.

Teniente, activo, D. José Fernández Rodríguez, con antigüedad de 5 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Manuel Arroyo Cabello, con antigüedad de 3 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Julio Solera Sánchez, con antigüedad de 8 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Policía Nacional

Teniente, activo, D. José Quintans Rosende, con antigüedad de 25 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Madrid, 24 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

SITUACIONES

Resolución de 14 de junio de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se deja sin efectos el retiro del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Por Resolución de este Centro directivo, que a cada uno se especifica, se dispuso el pase a situa-

ción de retirado de los Oficiales y Policías que a continuación se relacionan; mas como quiera que les ha sido concedido el ingreso en la segunda actividad, en conformidad con el artículo 1.º y disposición transitoria cuarta del Real Decreto 230/1982, de 1 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 35, del día 10), así como lo determinado en la Orden del Ministerio del Interior de 16 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 111), he acordado dejar sin efecto el retiro de la misma.

PERSONAL DE SE CITA

Capitán don Máximo Rodrigo Jimeno. Fecha de la Resolución: 15 de febrero de 1982. «Boletín Oficial del Estado» número 67.

Capitán don Julio Alvarez Fernández. Fecha de la Resolución: 5 de abril de 1982. «Boletín Oficial del Estado» número 119.

Teniente don Juan de la Roz Jovelanos. Fecha de la Resolución: 15 de febrero de 1982. «Boletín Oficial del Estado» número 67.

Policia don Maximiano Antón López

Fecha de la Resolución: 5 de abril de 1982. «Boletín Oficial del Estado» número 119.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1982.—El

Director, *Francisco Laina García*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Resolución de 26 de julio de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberles sido adjudicado destino civil, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y por el Consejo Supremo de Justicia Militar les será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda previa propuesta reglamentaria.

PERSONAL DE SE CITA

Policía primera don Mariano García-Bravo Mas.

Policía primera don Julio Díaz Martín.

Policía primera don Francisco Perales Amores.

Policía primera don Julián Álvarez Núñez.

Policía primera don Francisco Vera Palomeque.

Policía primera don Pablo Herrera Sánchez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1982.—El Director, *Francisco Laina García*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Resolución de 16 de agosto de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberles sido adjudicado destino civil, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y por el Consejo Supremo de Jus-

ticia Militar les será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

PERSONAL QUE SE CITA

Policía primera don José Luis Alonso Ortega.

Policía primera don Julián Álvarez Núñez.

Policía primera don Eloy Amaya Martín.

Policía primera don Faustino del Barrio Ballesteros.

Policía primera don Gonzalo Estevez García.

Policía primera don Isaac Fernández García.

Policía primera don Reyes García-Quismondo García-Rojo.

Policía primera don Eduardo Novoa Cerdeira.

Policía primera don Francisco Perales Amores.

Policía primera don Francisco Temprano González.

Policía primera don Manuel Tirado Rimada.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de agosto de 1982.—El Director, *Francisco Laina García*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

(Del BOE. núm. 219, de 13-9-1982.)

REQUISITORIA

CAPITANIA GENERAL DE LA 2.ª REGION MILITAR

Antonio Montes Jiménez, hijo de Francisco y de Francisca, natural de Madrid, provincia de Madrid, vecindado en Madrid, provincia de Madrid, de estado civil soltero, de profesión desconocida, de 26 años de edad, con D. N. I. núm. 51.863.546, encartado en la causa núm. 177/79 por presunto delito de insulto a centinela, comparecerá en este Juzgado ante D. Antonio Rosa Benerosa, juez togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción núm. 2, en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado

individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta, a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.— *El Juez Togado Militar de Instrucción.*

CAPITANIA GENERAL DE LA 2.ª REGION MILITAR

Juan Cámara Baeza, hijo de Toribio y de Juana, natural de Sebra, provincia de Guadalajara, vecindado en Boredilla-4, provincia de Madrid, de estado civil soltero, de profesión electricista, de 39 años, cuyas señas particulares son: Estatura, 1,68 m., de pelo castaño,

cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, barba poblada, boca normal, color sano, encartado en la causa número 176/81 por el presunto delito de desertión y fraude, comparecerá en este Juzgado ante D. Antonio Rosa Benerosa, juez togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2, en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta, a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.— *El Juez Togado Militar de Instrucción.*

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

TERCER DEPOSITO DE SEMENTALES

Subasta de ganado

El martes, día 26 de octubre, a las 10,30, se celebrará en este Depósito la venta en pública subasta de dos caballos de silla, ocho de tiro y tres garrones, declarados de desecho, pu-

diendo tomar parte en la misma los que lo deseen, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Campamento de Bétera, 10 de septiembre de 1982.

Núm. 371

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL GOMEZ-ULLA

Expediente núm. HV-67/82

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 11,30 horas del día 27 de septiembre de 1982, para adquirir víveres

de difícil conservación (pescados frescos, jamón serrano, tocino y manteca de cerdo) de entrega diaria en la primera quincena del mes de noviembre del presente año, por un importe de 2.997.350 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos pueden examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas, en la Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 3 de septiembre de 1982.

Núm. 363 P. 1—1

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GOMEZ-ULLA**

Expediente HV-68/82

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 12 horas del día 27 de septiembre de 1982, para adquirir víveres de difícil conservación (carnes de vacuno, aves, huevos y víveres en general) de entrega diaria en la segunda quincena del mes de noviembre del presente año, por un importe de 2.991.150 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos pueden examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas en la Subdirección Económica de este Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 3 de septiembre de 1982.

Núm. 362 P. 1—1

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GOMEZ-ULLA**

Expediente núm. HV-77/82

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las diez (10) horas del día 28 de septiembre para la adquisición de carbón mineral, antracita y leña troceada, para las atenciones del cuarto trimestre de 1982, por un importe de 2.232.000 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos pueden examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas, en la subdirección Económica de este Hospital.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios correspondientes.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Núm. 358 P. 1—1

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GOMEZ-ULLA**

Expediente núm. HV-78/82

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, has-

ta las 10,30 horas del día 28 de septiembre, para la adquisición de carbón mineral, antracita, y leña troceada, para atenciones del cuarto trimestre de 1982, por un importe de 2.232.000 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos pueden examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas en la Subdirección Económica de este Hospital.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios correspondientes.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Núm. 359 P. 1—1

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GOMEZ-ULLA**

Expediente núm. HV-76/82

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 11 horas del día 28 de septiembre de 1982, para la adquisición de víveres y artículos de fácil conservación, para las atenciones del cuarto trimestre de 1982, por un total de 2.989.000 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos a adquirir pueden examinarse todos los días laborables de nueve a trece horas en la Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Núm. 360 P. 1—1

**JUNTA DELEGADA DE LA SECUNDA-
RIA DE ENAJENACIONES Y LIQUIDA-
DORA DE MATERIAL DEL EJERCITO
DE LA 6.ª REGION MILITAR**

Expediente núm. 3-E/81 (46-81/C.)

A las 11 horas del día 30 del presente mes de septiembre, se celebrará en el salón de actos del Gobierno Militar de esta plaza (C./ de Vitoria, número 83) subasta pública para la venta de material inútil o en desuso, existente en diversos Establecimientos militares de la Región, por un importe en base de licitación de 508.927 pesetas.

La situación de los lotes y su valoración inicial quedan señalados en los tabloneros de anuncios expuesto en la forma acostumbrada.

Los pliegos y condiciones generales y particulares, en la Secretaría de esta Junta, los días hábiles, por la mañana.

Ofertas, en cuadruplicado ejemplar, modelo reglamentario, reintegrado el original.

El importe de este anuncio, a prorateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Núm. 357 P. 1—1

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GOMEZ-ULLA**

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 10 horas del día 27 de septiembre de 1982, para adquisición de frutas y verduras del tiempo, y leche de vaca pasteurizada y hasta las 10,30 horas del citado día, para la adquisición de jamón york, de entrega diaria, para las atenciones del mes de noviembre (Exptes. de compras HV-64/82 y 65/82 por importes de 2.689.100 y 315.000 pesetas, respectivamente).

Los pliegos de bases y relación de artículos a adquirir pueden examinarse todos los días laborables de nueve a trece horas en la Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 3 de septiembre de 1982.

Núm. 365 P. 1—1

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GOMEZ-ULLA**

Expediente HV-66/82

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 11 horas del día 27 de septiembre de 1982, para adquirir víveres de difícil conservación (carnes de vacuno, aves, huevos y víveres en general) de entrega diaria en la primera quincena del mes de noviembre del presente año, por un importe de 2.995.400 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos pueden examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas en las Subdirección Económica de este Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 3 de septiembre de 1982.

Núm. 364 P. 1—1

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GOMEZ-ULLA**

Expediente núm. HV-69/82

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 12,30 horas del día 27 de septiembre de 1982, para adquirir víveres de difícil conservación (pescados frescos, jamón serrano, tocino y manteca de cerdo) de entrega diaria en la segunda quincena del mes de noviembre del presente año, por un importe de 2.996.600 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos pueden examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas, en la Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 3 de septiembre de 1982.

Núm. 361 P. 1—1